

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3576 *Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 2011).

Con fecha 13 de enero de 2020 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios del referido título.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

La implantación de la modificación del plan de estudios se realizará curso a curso a partir del 2020-2021 de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja. A medida que se produzca esta implantación quedará sin efecto la planificación establecida en la Resolución de 15 de julio de 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 2014 y en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 30 de julio de 2014.

Logroño, 20 de febrero de 2020.–El Rector, Julio Rubio García.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de La Rioja

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	132
Optativas.	30
Prácticas externas (PE).	12
Trabajo fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo*	Créditos ECTS
Formación básica en ciencias jurídicas y sociales.	Derecho.	Elementos de derecho positivo.	FB	6
		Teoría de estado y derecho constitucional.	FB	6
	Economía.	Entorno económico internacional.	FB	6
		Fundamentos de economía.	FB	6
	Estadística.	Métodos de análisis de datos en ciencias sociales.	FB	6
	Historia.	Historia social y económica.	FB	6
	Psicología.	Comportamiento organizativo.	FB	6
Sociología.	Sociedad y estructura social.	FB	6	
Formación obligatoria en derecho.	Derecho del trabajo y de la seguridad social.		OB	6
Formación obligatoria en sociología y técnicas de investigación.	Sociología de las relaciones laborales.		OB	6

Segundo curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo*	Créditos ECTS
Formación básica en ciencias jurídicas y sociales.	Derecho.	Derechos fundamentales y derechos humanos.	FB	6
	Empresa.	Gestión de organizaciones.	FB	6
Formación obligatoria en derecho.	Derecho.		OB	12
	Derecho del trabajo y de la seguridad social.		OB	9
Formación obligatoria en economía y empresa.	Empresa.		OB	12
	Recursos Humanos.		OB	15

Tercer curso

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Formación obligatoria en derecho.	Derecho del trabajo y de la seguridad social.		OB 18
Formación obligatoria en economía y empresa.	Economía.		OB 6
	Empresa.		OB 12
Formación obligatoria en psicología.	Psicología de las relaciones laborales.		OB 12
Formación obligatoria en sociología y técnicas de investigación.	Métodos y técnicas de investigación.		OB 6
	Sociología de las relaciones laborales.		OB 6

Cuarto curso

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Formación obligatoria en derecho.	Derecho del trabajo y de la seguridad social.	OB	6
	Riesgos laborales.	OB	6
Optativos.	Optativas.	OP	30
Prácticas y trabajo fin de grado.	Prácticas externas.	PE	12
	Trabajo fin de grado.	TFG	6

* Formación básica: FB; Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Grado: TFG

3. Optatividad ofertada.

Itinerario: Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Relaciones laborales y recursos humanos.	Derecho de las relaciones laborales.	12
	Empresa.	6
	Recursos humanos.	6
	Sociología.	6

Itinerario: Gestión Empresarial en Recursos Humanos.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Administración y dirección de empresas.	Economía.	6
	Empresa.	30

Itinerario: Asesoría Jurídica en las Relaciones Laborales.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Derecho.	Derecho.	30

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen tres itinerarios, el primero de los cuales está orientado a la profundización en los contenidos propios de la titulación:

a) Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

A este itinerario se añaden otros dos, conducentes a sendas menciones, con la finalidad de profundizar en las dos disciplinas relacionadas con su actividad profesional futura:

- b) Gestión Empresarial en Recursos Humanos.
- c) Asesoría Jurídica en las Relaciones Laborales.

Para obtener la mención el estudiante deberá superar 30 créditos correspondientes al itinerario. No obstante, el estudiante podrá obtener los créditos optativos exigidos en el plan de estudios eligiendo libremente entre las materias optativas ofertadas, es decir, sin vinculación a un itinerario concreto.